



Factura: 001-004-000063348



20181701001P03814



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

## EXTRACTO

Escríptura N°:	20181701001P03814						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE JULIO DEL 2018, (947)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	SIDERTECH S. A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792145244001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	STEFANO MANSUTTI ONDEVIENI
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO	INDETERMINADA						

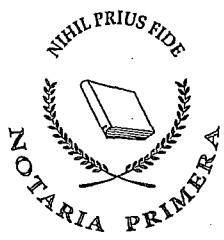
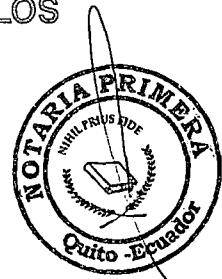
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Nº TRAMITE: 73155-004-1-16 21/09/18 06:01  
DOCUMENTO: Escritura EXP: 150421  
PB



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018-22-06- NOTARIA 01 – P03814



**AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑIA:**

**SIDERTECH S.A.**

**CUANTÍA INDETERMINADA**

**DI 3 COPIAS**

**\*\*\*\*\* IMC \*\*\*\*\***

**ESCRITURA NUMERO: P-03814.- -----**

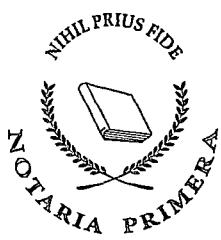
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día miércoles cuatro de julio de dos mil dieciocho, ante mí, doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero de este Cantón; comparece el señor STEFANO MANSUTTI ONDEVINI, de estado civil casado, a nombre y representación de la compañía SIDERTECH S.A., en su calidad de Gerente y representante

legal, conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad italiana e inteligente en el idioma español, mayor de edad, domiciliado y residente en este Distrito, en las calles de la Loma S/N y San Luis, edificio Kenta II- Cumbayá, con número de teléfono 0992934650, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de identidad, la misma que debidamente legalizada, se agrega a esta escritura.- Bien instruido por mi, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente:: “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, al tenor de las siguientes estipulaciones:

**PRIMERA: Compareciente.**- Comparece a la celebración de la presente escritura de AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada SIDERTECH S.A., el Gerente y como tal representante legal de la misma el señor STEFANO MANSUTTI ONDEVENI, de estado civil casado, con cédula de identidad No. 0503592636, mayor de edad, de nacionalidad italiana, domiciliado dentro del Distrito Metropolitano de Quito, parroquia Cumbayá entre las calles de la loma S/N y San Luis, Edificio Kenta teléfono cero nueve nueve dos siete cuatro siete siete cinco cuatro, con correo electrónico s.mansutti@sidertech.com, de profesión inversionista, hábil para contratar y obligarse conforme lo determina la Ley..- **SEGUNDA: Declaración.**- El compareciente en representación de la compañía SIDERTECH S.A., contando con la total aprobación de la



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



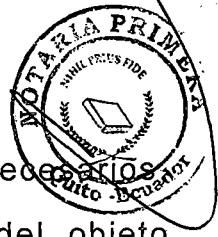
junta extraordinaria de Accionistas conviene en ampliar  
reformar los estatutos de la compañía SIDERTECH S.A.  
misma que fue constituida con fecha veinte de mayo del año  
dos mil ocho, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor  
Roberto Salgado Salgado, posteriormente inscrita en el  
Registro Mercantil del mismo cantón con fecha tres de julio  
del dos mil ocho. **TERCERA: Ampliación del Objeto Social.**

- La compañía SIDERTECH S.A., procede a reformar el artículo tercero, en donde se aumentará el literal O) del estatuto social, referente al Objeto Social. El cual quedará modificado de la siguiente manera: **ARTÍCULO TRES: OBJETO SOCIAL.** – La compañía podrá dedicarse a las siguientes actividades económicas: a) A asesorar y prestar toda clase de servicios relacionados con la industria siderúrgica, en la técnica de tratamientos del mineral del hierro para obtener diferentes tipos de este o sus aleaciones; b) Desarrollar y llevar a cabo del proceso de transformación del mineral del hierro, desde su extracción en las minas; c) Extraer y transformar el acero, producto base de la siderurgia, para obtener productos de consumo duradero, para fabricar bienes de capital, para producir equipo militar y para la construcción de obras de infraestructura, como las redes ferroviarias tradicionales o edificios; d) Elaborar, desarrollar e implementar proyectos de la industria siderúrgica; e) Importar, exportar, comprar, vender, distribuir, comercializar y representar toda clase de materiales para la industria siderúrgica tales como herramientas, repuestos, accesorios, maquinaria y afines, f) Comprar, vender, adquirir,

administrar, distribuir, representar, y consignar en cualquier punto de la República y el exterior todo tipo de bienes y servicios que tengan la relación con el objeto social; g) Comprar, vender, adquirir, arrendar, alquilar, y administrar todos los bienes muebles e inmuebles necesarios para brindar los servicios vinculados al objeto social, h) Comprar, vender, ceder, transferir y ejercer la representación legal de marcas de fábrica, franquicias, marcas de servicios, nombres comerciales, patentes de inversión, diseños industriales, modelos de utilidad, y demás bienes intangibles que se generan a consecuencia de la dinámica e intermediación mercantil, i) Crear y administrar nuevas empresas industriales o comerciales; j) Asesoramiento en tratamiento de plantas de agua y construcción de las mismas, en todas sus fases, k) Diseño construcción y fabricación y ensamblaje de piezas y partes de vehículos, motos, bicicletas con motor de combustión, eléctrica o híbridos prototipo o producción en serie; l) Realizar consultorías para el estado de cualquier tipo y/o relacionados con el objeto social de la compañía; m) Para el cumplimiento del objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley, tales como comparecer la constitución de otras sociedades, tanto nacionales como extranjeras, para el desarrollo de todo tipo de proyecto, cumpliendo con las normas legales vigentes y/o adquirir capitales, tener o poseer acciones, obligaciones o participaciones de otras compañías, de manera general podrá realizar toda clase de actos, contratos, actividades y operaciones permitidas por las leyes, ecuatorianas, y los

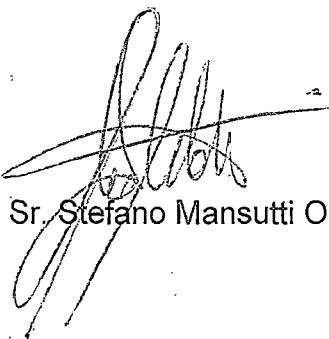


## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



convenios internacionales, que sean necesarios convenientes, y acordes para el cumplimiento del objeto social de la compañía podrá participar en toda clase de licitaciones y procesos de contratación pública de cualquier clase ya sea sola o formando consorcio o asociaciones con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, o asociándose con compañías existentes o que se fueran a constituir; n) Dar servicio de Recubrimiento de pintura electrostática a los fabricantes de la industria manufacturera tales como, muebles metálicos, estructuras metálicas, aluminio, bicicletas, motocicletas, automóviles, y sus partes." o) Servicio de ensamble de motos. **CUARTA:** **Autorización.**- Los accionistas de la compañía y su Representante Legal facultan a la señorita Sandra Liliana Mancheno Benavides, para que realice todos los trámites necesarios para perfeccionar la presente ampliación y reforma; inscripción de la misma en el Registro Mercantil, marginación en la Constitución de la Compañía, así como actualizar toda la información que sea necesaria; y, en la obtención de todos los permisos o licencias necesarias para el funcionamiento de la compañía con el nuevo objeto social; y, todos los trámites concernientes al legal funcionamiento de la compañía. **QUINTA: Final.** - Los otorgantes ratifican las cláusulas y estipulaciones de esta Reforma. - Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento". - **(Hasta aquí la minuta,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública, con todo el valor

legal; y, que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el abogado Jhon García Macas, afiliado al Foro de Abogados con matrícula profesional número 17-2016-970 F.A.).- Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

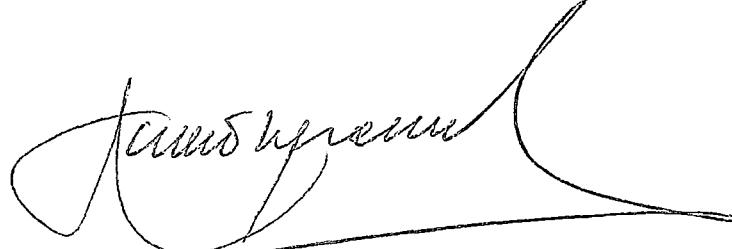


Sr. Stefano Mansutti Ondevieni

C.C. No. 0503592636



Me ruedan



Jhon García Macas



## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SIDERTECH S.A.

En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de mayo de 2018, a las 11h00 en el local social de la Compañía, ubicado en las calles Pasaje el Jardín 168 y Avenida 6 de Diciembre, Edificio Century Plaza, Piso 7, en esta ciudad de Quito; se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de los Accionistas de la compañía SIDERTECH S.A.

Confirmada la asistencia de la totalidad de accionista y por ende el 100% del capital pagado y suscrito de la Compañía SIDERTECH S.A., de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías la presente junta se instala.

Actúa como Presidente de la Junta la señora Erika Scotti Morandini, y como Secretaria Ah-hoc de la Junta la señorita Sandra Liliana Mancheno Benavides.

La Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas como en efecto lo hace, y se resuelve tratar el siguiente punto en el orden del día:

- Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía SIDERTECH S.A.

Los asistentes aprueban por unanimidad el único punto del orden del día propuesto y sin observaciones se lo pasan a tratar:

- Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía SIDERTECH S.A.

- La Junta General de Accionistas como órgano supremo y rector, dentro de sus atribuciones legales decide ampliar el Objeto Social y Reformar el Estatuto de la compañía SIDERTECH S.A., que quedará modificado de la siguiente manera:

**ARTÍCULO TRES: OBJETO SOCIAL.** – La compañía podrá dedicarse a las siguientes actividades económicas: a) A asesorar y prestar toda clase de servicios relacionados con la industria siderúrgica, en la técnica de tratamientos del mineral del hierro para obtener diferentes tipos de este o sus aleaciones; b) Desarrollar y llevar a cabo del proceso de transformación del mineral del hierro, desde su extracción en las minas; c) Extraer y transformar el acero, producto base de la siderurgia, para obtener productos de consumo duradero, para fabricar bienes de capital,

para producir equipo militar y para la construcción de obras de infraestructura, como las redes ferroviarias tradicionales o edificios; d) Elaborar, desarrollar e implementar proyectos de la industria siderúrgica; e) Importar, exportar, comprar, vender, distribuir, comercializar y representar toda clase de materiales para a industria siderúrgica tales como herramientas, repuestos, accesorios, maquinaria y afines, f) Comprar, vender, adquirir, administrar, distribuir, representar, y consignar en cualquier punto de la República y el exterior todo tipo de bienes y servicios que tengan la relación con el objeto social; g) Comprar, vender, adquirir, arrendar, alquilar, y administrar todos los bienes muebles e inmuebles necesarios para brindar los servicios vinculados al objeto social, h) Comprar, vender, ceder, transferir y ejercer la representación legal de marcas de fábrica, franquicias, marcas de servicios, nombres comerciales, patentes de inversión, diseños industriales, modelos de utilidad, y demás bienes intangibles que se generan a consecuencia de la dinámica e intermediación mercantil; i) Crear y administrar nuevas empresas industriales o comerciales; j) Asesoramiento en tratamiento de plantas de agua y construcción de las mismas, en todas sus fases, k) Diseño construcción y fabricación y ensamblaje de piezas y partes de vehículos, motos, bicicletas con motor de combustión, eléctrica o híbridos prototipo o producción en serie; l) Realizar consultorías para el estado de cualquier tipo y /o relacionados con el objeto social de la compañía; m) Para el cumplimiento del objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley, tales como comparecer la constitución de otras sociedades, tanto nacionales como extranjeras, para el desarrollo de todo tipo de proyecto, cumpliendo con las normas legales vigentes y/o adquirir capitales, tener o poseer acciones, obligaciones o participaciones de otras compañías, de manera general podrá realizar toda clase de actos, contratos, actividades y operaciones permitidas por las leyes, ecuatorianas, y los convenios internacionales, que sean necesarios, convenientes, y acordes para el cumplimiento del objeto social de la compañía podrá participar en toda clase de licitaciones y procesos de contratación pública de cualquier clase ya sea sola o formando consorcio o asociaciones con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, o asociándose con compañías existentes o que se fueran a constituir; n) Dar servicio de Recubrimiento de pintura electrostática a los fabricantes de la industria manufacturera tales como, muebles metálicos, estructuras metálicas, aluminio, bicicletas, motocicletas, automóviles, y sus partes." o) Servicio de ensamble de motos.

Una vez agotado el único punto del orden del día, siendo las once horas y treinta minutos (11h30), la Presidente de la Junta concede un receso de diez minutos para que la secretaria elabore el Acta.



Siendo las once horas y cuarenta minutos (11h40), se reinstala la sesión y se procede a leer la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones para constancia firman.

Sandra-Liliana Mancheno Benavides  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Erika Scotti Morandini  
SOCIO

Stefano Mansutti Ondevieni  
SOCIO

# SIDER + TECH

Quito, 28 de mayo del 2018

Señor

**STEFANO MANSUTTI ONDEVIENTI**

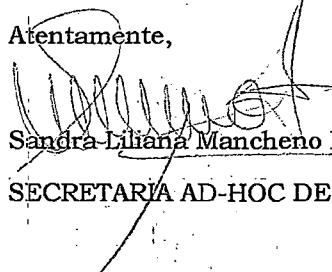
Presente. -

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SIDERTECH S.A., celebrada el día de hoy, decidieron nombrarlo para el cargo de **GERENTE** de la compañía por el período estatutario de CINCO años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado, con todos los deberes y obligaciones inherentes a su cargo, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la compañía.

La compañía SIDERTECH S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, el 20 de mayo del 2008 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 03 de julio del 2008, bajo el No. 2169, tomo 139.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

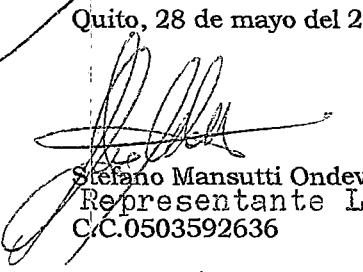
Atentamente,

  
Sandra Liliana Mancheno Benavides

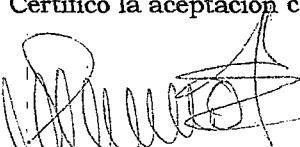
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

En los términos del nombramiento que antecede acepto la elección de Gerente, de la compañía SIDERTECH S.A.

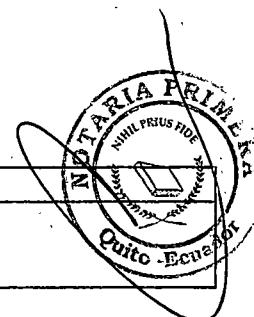
Quito, 28 de mayo del 2018.

  
Stefano Mansutti Ondevieni  
Representante Legal  
C.C.0503592636

Certifico la aceptación con fecha 24 de mayo del 2018.

  
Sandra Liliana Mancheno Benavides

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

**TRÁMITE NÚMERO: 40480**


**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	92599
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9706
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SIDERTECH S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MANSUTTI ONDEVIENI STEFANO
IDENTIFICACIÓN	0503592636
CARGO:	GERENTE
PERÍODO(Años):	5

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM. 2169 DEL 03/07/2008.- NOT. 3 DEL 20/05/2008 OP.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792145244001  
RAZÓN SOCIAL: SIDERTECH S. A.

NOMBRE COMERCIAL: SIDERTECH S. A.  
REPRESENTANTE LEGAL: MANSUTTI ONDEVENI STEFANO  
CONTADOR: VILLAMARIN CARMEN LUISA  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:  
FEC. INSCRIPCIÓN: 24/07/2008  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/07/2008  
FEC. ACTUALIZACIÓN: 02/04/2018  
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

## ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ASESORAMIENTO A LA INDUSTRIA SIDERURGICA.

## DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: JIPIJAPA Calle: PASAJE EL JARDÍN Número: 168 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Edificio: CENTURY PLAZA Piso: 7 Oficina: 23 Referencia ubicación: FRENTE AL MEGAMAXI Teléfono Trabajo: 023333093 Email: info@sidertech.com Celular: 0992934650

## DOMICILIO ESPECIAL

SN

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIÓNES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

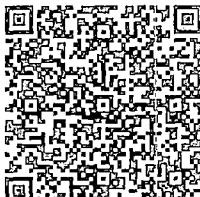
Són derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

## # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	JURISDICCIÓN	ABIERTOS	CERRADOS
2	I ZONA 9 PICHINCHA	2	0



Código: RIMRUC2018000699603

Fecha: 02/04/2018 16:49:37 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1792145244001  
SIDERTECH S.A.



**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 03/07/2008
NOMBRE COMERCIAL: SIDERTECH S.A.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ASESORAMIENTO A LA INDUSTRIA SIDERURGICA.  
COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE MATERIALES PARA LA INDUSTRIA SIDERURGICA.  
DISEÑO, FABRICACION Y ENSAMBLE DE PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS.  
DISEÑO, FABRICACION Y ENSAMBLE DE PARTES Y PIEZAS DE MOTOS.  
DISEÑO, FABRICACION Y ENSAMBLE DE PARTES Y PIEZAS DE BICICLETAS.  
SERVICIO DE RECLUBRIMIENTO DE PINTURA EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: JIPIJAPA Calle: PASAJE EL JARDIN Numero: 168 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: FRENTE AL MEGAMAXI Edificio: CENTURY PLAZA Piso: 7 Oficina: 23 Telefono Trabajo: 023333093 Email: info@sidertech.com Celular: 0992934650

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 27/06/2012
NOMBRE COMERCIAL: SIDERTECH S.A.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ASESORAMIENTO A LA INDUSTRIA SIDERURGICA  
COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE MATERIALES PARA LA INDUSTRIA SIDERURGICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: MARIANAS Calle: EMILIO OBANDO Numero: N9-63 Intersección: ELIAS GODOY Referencia: A TRES CUADRADAS A LA IZQUIERDA DE FERRETERIA TOBAR Email: info@sidertech.com Celular: 0992934550

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

en \_\_\_\_\_ Folio \_\_\_\_\_ Quito a, 14 JUL 2018

  
*Silvia Guzman*  
 Ar. Agric. M. Guzman Quesalles  
 Notaria Primera del Cantón Quito



Código: RIMRUC2018000699603

Fecha: 02/04/2018 16:49:37 PM

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CERTIFICACIONES

**CEPOLAR** N. 050359263-6

**IDENTIDAD EXTERNA**  
APELLIDOS PATERNO: MANSUTTI ONDEVIENI  
NOMBRE: STEFANO  
LUGAR DE NACIMIENTO:  
Barrio  
Uchino  
FECHA DE NACIMIENTO: 1971-05-28  
NACIONALIDAD ITALIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
ERIKA  
SCOTTI MORANDIN



INSTITUCION SUPERIOR INVERSIONISTA  
V233332122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PARCE  
MANSUTTI PIERLING  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER  
CHOEVENI MARIA LUISA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
26/04/18  
FECHA DE EXPIRACION  
2025-12-18




NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
YA LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es  
conforme con su original que me fue presentada  
en \_\_\_\_\_ foljas \_\_\_\_\_ Util(es)



14 JUL 2018  
Dr. Jorge Macaya Revenga  
Cuarto Oficinero del Cantón Quito



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0503592636

**Nombres del ciudadano:** MANSUTTI ONDEVIENI STEFANO

**Condición del cedulado: EXTRANJERO**

Lugar de nacimiento: ITALIA/ITALIA

**Fecha de nacimiento:** 26 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ITALIANA

## **Sexo: HOMBRE**

## Instrucción: SUPERIOR

## **Profesión: INVERSIONISTA**

## **Estado Civil: CASADO**

Cónyuge: SCOTTI MORANDINI ERIKA

## **Fecha de Matrimonio: No Registra**

**Nombres del padre:** MANSUTTI PIERLUIGI

**Nombres de la madre:** ONDEVINI MARIA LUISA

**Fecha de expedición:** 18 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE JULIO DE 2018

**EMISOR MARÍA DEL CARMEN PÉREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO**

Nº de certificado: 183-133-87563

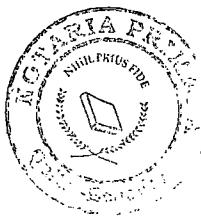


183-133-87563

  
Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
**Documento firmado electrónicamente**



Se otorgó ante mí, la escritura de **AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía denominada **SIDERTECH S.A.** que antecede; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a cuatro de julio del dos mil dieciocho.-



*Jorge Machado Cevallos*  
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000040040



20181701003O01766

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701003O01766

## MATRIZ

FECHA:	26 DE JULIO DEL 2018, (16:59)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA SIDERTECH S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-05-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3003

## OTORGANTES

## OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SIDERTECH S. A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792145244001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

## TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701001P03814

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701003O01766

## MATRIZ

FECHA:	26 DE JULIO DEL 2018, (16:59)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA SIDERTECH S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-05-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3003

## OTORGANTES

## OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SIDERTECH S. A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792145244001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

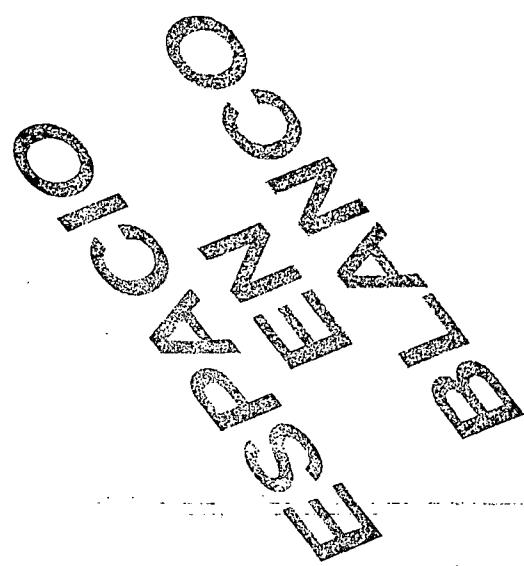
## TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701001P03814

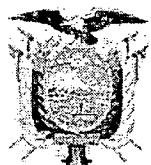


NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VÁSQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Ampliación de Objeto Social y Reforma de Estatutos**, celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el cuatro de julio de dos mil dieciocho, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía SIDERTECH S.A., celebrada el veinte de mayo del dos mil ocho, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mí cargo. Quito, a veinte y seis de julio del dos mil dieciocho. (r.h.z.)



DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI  
de NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 64619



\* 6 9 1 2 9 4 3 V U G F L B C \*

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	112039
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4749
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0503592636	MANSUTTI ONDEVIE NI STEFANO	REPRESENTANTE LEGAL

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /04/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SIDERTECH S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2169 TOMO 139 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03/07/2008.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103